PROGRAMA ESPECIAL

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Presentación

En Guerrero, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentos indispensables de la gestión pública. Reconocemos que las decisiones tomadas por nuestro gobierno deben ser accesibles, claras y veraces para todas las y los ciudadanos, lo que facilita una constante vigilancia sobre el uso de los recursos públicos y garantiza que estos se ejerzan de acuerdo con la ley.

Estos dos pilares son esenciales en cualquier gobierno democrático. Constituyen mecanismos de gobernanza que permiten la participación y la cercanía de los ciudadanos en los procesos gubernamentales, abriendo nuevos canales de comunicación entre el Estado y diversos actores sociales. Su difusión y aceptación implican una transformación cultural en la concepción y práctica del servicio público, ya que implica someter la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos al escrutinio crítico de la sociedad.

Para el gobierno estatal, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción son principios que se aplican diariamente y cuentan con un sólido respaldo legal. Estas prácticas de gobierno gozan de amplio reconocimiento. La adopción de estos principios por parte de todos los integrantes de la administración debe estar respaldada por un reconocimiento claro de la situación actual en Guerrero. Solo a partir de este reconocimiento podremos identificar las causas y las posibles acciones para combatir la corrupción.

Hoy reafirmo mi compromiso con el pueblo de Guerrero de no defraudarlos. Redoblaremos nuestros esfuerzos para erradicar la corrupción, adoptando una política de cero tolerancia hacia ella. El combate frontal contra la corrupción está más fortalecido que nunca; la ley se aplica por igual para todos, sin distinciones. Estoy segura de que, trabajando juntos de la mano, lograremos transformar Guerrero y construir un futuro mejor para todos.

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

índice

		Pág.
1.	**Introducción**	7
2.	**Marco Jurídico**	9
3.	**Diagnóstico Especial**	13
3.1.	Falta de Ética en el Ejercicio de la Función Pública	15
3.2.	Transparencia en el Quehacer Gubernamental	16
3.3.	Gobierno Abierto en la Administración Pública	18
3.4.	Cultura de Rendición de Cuentas	21
3.5.	Combate a la Corrupción	22
3.6.	Percepción Ciudadana del Sector	23
4.	**Focalización**	27
5.	**Objetivos, Estrategias y Líneas de acción**	33
5.1.	Líneas de trabajo	35
6.	**Incidencia del Sector en los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**	43
7.	**Proyección Financiera**	47
8.	**Indicadores**	61
9.	**Evaluación**	57
10.	**Anexos**	63
10.1.	Índice de Siglas y Acrónimos	65
10.2.	Directorio	66

1. Introducción

El pasado 22 de junio de 2022 fue publicado mediante edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto número 181 por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, documento que por su naturaleza establece las directrices y políticas públicas para la actual administración.

Para la atención y cumplimiento del citado plan el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) presidido por la Gobernadora del Estado y coordinado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional contará con órganos auxiliares, entre ellos, los subcomités especiales.

En este contexto, atendiendo lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, surge la necesidad de instalar y operar el Subcomité Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas como instancia encargada de impulsar los trabajos en su materia para la atención de las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Específicamente a través de la definición de un Programa Especial es como el Subcomité acotará de lo general a lo específico los objetivos, estrategias y líneas de acción que desarrollará para incidir en los ejes, así como las dimensiones del plan estatal.

Para el desarrollo del programa se definieron cinco temas generales que de manera conjunta atienden los diversos compromisos y responsabilidades tanto de la normativa como del plan, siendo estos, Integridad, Transparencia, Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

A continuación, el programa presenta un diagnóstico por tema que permite identificar las problemáticas enfrentadas, así como la percepción de la ciudadanía que resulta imperante para la definición de acciones de control; así mismo se identificó la focalización hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes.

Lo anterior permitió la generación de un contexto desde nivel internacional hasta local que aterriza en los objetivos, estrategias y líneas programáticas especiales en concreto para este programa, sin dejar a un lado la incidencia en temas transversales que de origen ya se atienden, pero es necesaria su vinculación con otros sectores.

La planeación sin la asignación de recursos para su ejecución puede generar un factor de riesgo hacia el logro de los objetivos, por tal razón, se realizó el plan de inversión y la proyección financiera a fin de prever los elementos financieros, materiales y demás que pudieran requerirse.

Finalmente, la ejecución del Programa Especial será por el periodo 2022-2027 lo cual establece la necesidad de dar un seguimiento a través de indicadores para verificar su atención, así como una evaluación que permita la retroalimentación y ajustes necesarios para el logro de lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.
- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.

Diagnóstico Especial

3. Diagnóstico Especial

3.1. Falta de Ética en el Ejercicio de la Función Pública

Un tema central que requiere la revisión de las métricas en todos los ámbitos es la Ética e Integridad Pública, como uno de los elementos cruciales en la relación sociedad y gobierno, considerando el nivel de desconfianza actual por parte de la ciudadanía, así como su falta de participación.

Partiendo de un contexto a nivel mundial, Transparency Internacional[1] a través del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) que recopila la valoración de expertos y ejecutivos de empresas sobre una serie de comportamientos en el sector público, se identifica la valoración sobre la falta de capacidad del gobierno para hacer cumplir los mecanismos de integridad.

En el contexto federal el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno a cargo de Transparencia Mexicana[2], registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares, de la última evaluación correspondiente al año 2010, el Estado de Guerrero obtuvo una puntación de 16.0 donde la media nacional fue de 10.3 (en una escala que va de 0 a 100, a menor valor, menor corrupción), identificando que en todos los trámites y servicios evaluados hay una interacción entre ciudadanía y gobierno, que evidencia la aceptación de actos irregulares entre ambas partes.

Retomando lo anterior se identifica la necesidad de contactar con mecanismos que contrarresten la participación de las y los servidores públicos en hechos de corrupción, pero desde la comprensión y sensibilización de la Ética Pública, ya que la nula aplicación de principios y valores en los actos y toma de decisiones ponen en riesgo la actuación justa, independiente e imparcial.

En el ámbito local de acuerdo con la información establecida en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero[3], se identifica la falta de ética y moral por parte de los servidores públicos como la causa principal de corrupción de acuerdo con la gráfica siguiente:

[1] Página oficial de Transparency Internacional https://www.tm.org.mx/transparencia-internacional/ última visualización noviembre 2022.
[2] Página Oficial de Transparencia Mexicana https://www.tm.org.mx/ última visualización noviembre 2022.
[3] Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero (2022) México SESEAGro.

Gráfica 1. Causas de la Corrupción

Fuente: Elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con datos de la consulta ciudadana 2021.

Entonces resulta prioritario encaminar los esfuerzos de control interno hacia las personas como elementos cruciales para el combate frontal a la corrupción, sin dejar a un lado trabajar con la sociedad y específicamente el sector empresarial proyectos en materia de Integridad que generen una sinergia.

3.2. Transparencia en el quehacer gubernamental

La transparencia implica la apertura a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo con las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.

Actualmente uno de los esfuerzos en este contexto son los portales estatales de transparencia que se convierten en un área de oportunidad para los gobiernos locales, al ser un medio para realizar acciones de datos abiertos y transparencia.

En la actualidad no se cuenta con mecanismos preventivos de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de los portales electrónicos para brindar a los ciudadanos espacios de participación ciudadana y una mejora en los índices de transparencia gubernamental.

Los portales son el punto de encuentro entre ciudadanos y gobierno, lo cual los convierten en una herramienta que puede servir de contrapeso a la información emitida por los gobiernos, impulsando así la rendición de cuentas.

Actualmente no se cuenta con un sistema de información sobre políticas sociales, que integre información sobre los programas sociales aplicados y el padrón de beneficiarios. No hay actualmente un mecanismo que incentiven el cumplimiento en materia de transparencia, es necesario su implementación.

La transparencia y las medidas anticorrupción constituyen la gran apuesta, la gran esperanza, de la regeneración democrática. Por eso, en la medida en que los Gobiernos participen de ellas, contribuyan a impulsarlas, a garantizar su cumplimiento efectivo y, lo más importante de todo, estén dispuestos a someterse al escrutinio y a las propuestas de los ciudadanos y sepan transmitir esta disponibilidad al resto de la sociedad, el desapego, la desafección, la desconfianza, serán historias del pasado y la confianza en el proceso democrático quedará restablecida.

Los mecanismos son insuficientes para incentivar el cumplimiento en materia de transparencia. Por todo ello, la evaluación del desempeño de los portales estatales de transparencia no permite mostrar los retos que se deben atender para potenciar sus capacidades de vinculación con la ciudadanía, no se cuenta con el impulso de la transparencia y apertura gubernamental en aras de construir una relación más sólida con sus ciudadanos, buscando su participación y colaboración en proyectos gubernamentales, creando mayor confianza en la acción en un ánimo de colaboración con la administración pública.

Hace 14 años, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) diagnosticó que la información sobre las finanzas públicas estatales no existía, estaba incompleta o era heterogénea y dispersa. Por ello, en 2008 inició la medición del Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE), como un esfuerzo para medir y mejorar la calidad de la información presupuestal en los estados. Sus principales insumos son las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos estatales. En esta última edición del BIPE, 12 entidades federativas alcanzaron un cumplimiento de 100%. En contraste, Guerrero es la única entidad del país que obtuvo una calificación inferior al 70.0%.[4]

A pesar de los avances, algunas entidades no publican información sobre su deuda pública, los sueldos, salarios y plazas del personal docente, ni el saldo de los fideicomisos.

[4] *Reporte del Ranking de Portales Estatales de Transparencia (RPET) 2022,* del estado de Guerrero 2008-2022, elaborado por el Centro de Investigación en Política Pública a partir del Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2022 (BIPE).

Conocer la información presupuestal de las entidades federativas es importante ya que los gobiernos estatales ejercen un tercio del gasto público en el país.

A través de los presupuestos de egresos los ciudadanos pueden conocer las prioridades de gasto de los gobiernos, y la calidad de la información presupuestal estatal es importante para conocer la salud de las finanzas públicas en el nivel local.

Resultado de la última evaluación correspondiente a la edición 2022, se tiene que el estado de Guerrero ocupó el último lugar entre las 32 entidades del país, con un 66.4% de cumplimiento, cabe señalar que el promedio fue de un 93% y fue el único estado del país con una calificación inferior al 70% en contraste con la segunda posición que ocupó en el año 2008, a lo largo de 14 años descendió 30 posiciones.[5]

Datos que demuestran que los gobiernos estales no han sido resilientes y han dejado a un lado la oportunidad de aprovechar las tecnologías para aumentar la conexión con sus ciudadanos.

El puntaje promedio de las entidades en el tema de transparencia presupuestal avanzó de 84.6 al 92.9, resultado de mejores prácticas en el reporteo de información contable y el cumplimiento de leyes y estándares. La única entidad con un desempeño pobre en este indicador es Guerrero, con un puntaje de 66.4 puntos en el Barómetro de Información Presupuestal Estatal.

3.3. Gobierno Abierto en la Administración Pública

En los últimos años se han construido mecanismos con instituciones que han permitido a la ciudadanía acceder a la información y entre ellos se ha sumado el concepto de Gobierno Abierto, mismo que busca asegurar que la información generada por las autoridades y sujetos obligados sea útil para los ciudadanos y que permitan una toma de decisiones bajo la lógica de transparencia y participación.

Teniendo como fin que la ciudadanía colabore en la optimización de servicios públicos, así como favorecer en la transparencia y la correcta rendición de cuentas, generando información eficaz para la toma de decisiones.

Entendiendo este principio como un modelo de gestión, en donde los temas de la administración pública deben ser abiertos a todos los niveles, en relación con la transparencia, con la constante y permanente participación y colaboración ciudadana, como un modo de dar legitimación a las acciones gubernamentales; pues de los

[5] IMCO Centro de Investigación en Política Pública https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/

mecanismos de diagnóstico implementados se identifica a la opacidad como un problema derivado de la falta de esquemas que promuevan un gobierno abierto.[6]

La transparencia en su conjunto no ha dado como resultado la construcción de nuevos esquemas que permitan la creación de estrategias para el control de la corrupción. Si bien es cierto, la relación entre la ciudadanía y el gobierno se da de manera continua, en diferentes espacios y contextos, no obstante, ante la falta de interacción entre el gobierno y la ciudadanía, la falta de realización de trámites ante cualquier dependencia pública, la solicitud de servicios públicos, y la falta de acceso a programas sociales.

Es necesario recalcar que en el estado de Guerrero no se cuenta con esquemas ni mecanismos en el rubro de gobierno abierto para que las personas interesadas puedan utilizar la información pública y proponer soluciones. Por otra parte, es necesario mencionar que la ciudadanía tiene desconfianza en las instituciones públicas, esto deriva porque evidentemente ha perjudicado de manera nociva la relación que existe entre la sociedad y el gobierno.

Tabla 1. Dimensiones y perspectiva para la medición de Gobierno Abierto

	Dimensión de Transparencia	Dimensión de Participación Ciudadana
Perspectiva Gubernamental	¿El gobierno hace pública la información relativa a sus decisiones y acciones? ¿En qué medida lo hace?	¿Mediante qué formas pueden incidir las personas en las decisiones públicas?
Perspectiva Ciudadana	¿Qué tan factible es que una persona obtenga información oportuna y relevante para tomar decisiones	¿Qué posibilidad tienen las personas para activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas?

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con datos de la Métrica de Gobierno Abierto 2021.

De la combinación de estas dimensiones y perspectivas se desprende el diseño del instrumento de medición de gobierno abierto, el cual incluye un índice general, dos subíndices y cinco componentes con sus respectivas variables correspondientes a la dimensión de transparencia. En su conjunto, nos permiten generar una radiografía de la apertura del gobierno. El índice general es el índice de Gobierno Abierto, que es el resultado del promedio de los subíndices de gobierno abierto desde la perspectiva

[6] Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y sus Municipios (2020) https:/imco.org.mx/barómetro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/

gubernamental y desde la perspectiva ciudadana. A su vez, cada uno de estos subíndices resulta del promedio de los subíndices de transparencia y participación ciudadana desde esa perspectiva.

El subíndice desde la perspectiva Gubernamental evalúa el grado en el que el sujeto obligado proporciona a la ciudadanía información de la que dispone, y parte de la medición ponderada de tres componentes: Acceso a la Información, Transparencia activa y datos abiertos. Desde la perspectiva ciudadana evalúa acceso a la información y transparencia proactiva.

La desconfianza en las instituciones gubernamentales en el estado de Guerrero con mayor porcentaje y en la que menos confía la ciudadanía es en la policía, tal y como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Porcentaje de nivel de confianza en las instituciones de Guerrero 2021

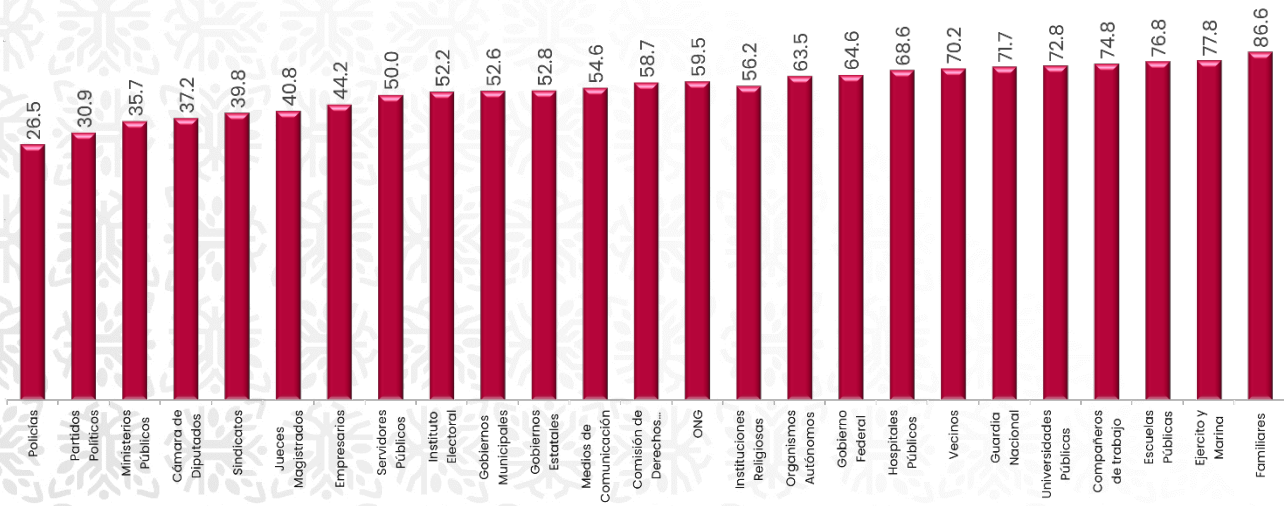

Fuente: Elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con datos presentados en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero.

La participación ciudadana constituye un mecanismo de vinculación con las instituciones y el gobierno, lo cual ha provocado que actualmente no se permita incentivar el desarrollo de la gobernanza, la cual genera un ambiente donde convergen diversos actores de la sociedad y esto no permite percibir e incluir el punto de vista de la ciudadanía sobre los problemas públicos y así tener injerencia en la toma de decisiones.

Actualmente no se promueve en su totalidad en las nuevas generaciones la cultura de la participación ciudadana, mediante la aplicación de los valores y buenas costumbres en su entorno, que contribuya a combatir la corrupción.

3.4. Cultura de rendición de cuentas

La rendición de cuentas se traduce como la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, es también el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades.

A través de la fiscalización y auditorías se promueve una rendición de cuentas, sin embargo existen deficiencias al unificar las prácticas, principios y las capacidades así como la implementación de sistemas que permitan un mejor control en estos rubros, como consecuencia la existencia de grandes retos para las instituciones en estas materias, las cuales deben generar y organizar mecanismos estructurales sólidos para lograr una correcta aplicación normativa en los procesos de actuación institucional, atendiendo esta premisa, se tiene que Órganos Internos de Control es la figura encargada de vigilar la legalidad eficiencia y honestidad de la administración pública estatal de esta manera.

En dicho Órgano recae la responsabilidad de orientar, instruir, prevenir, fiscalizar y auditar a los servidores públicos e instituciones en el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones, lo anterior, con la finalidad de evitar omisiones e irregularidades que deriven de actos y hechos de corrupción que afecten los intereses colectivos y el patrimonio de la entidad.

La fiscalización, auditoría y rendición de cuentas son procesos mediante los cuales las instituciones ejercen un control de la corrupción, mismos que deben ser basados en un esquema de cultura y buen desempeño, derivado de esto, las instituciones públicas deben de implementar procesos de modernización y mejora continua de sus sistemas administrativos que permitan lograr eficiencia, eficacia y economía en los procedimientos que realiza.

Es a través de esta forma de administración que se permite llevar un seguimiento y una estricta vigilancia sobre el uso de los recursos públicos, detectar posibles irregularidades e iniciar procesos a aquellos servidores públicos responsables de ejercer el gasto.

La fiscalización y auditoría independientemente de controlar las finanzas públicas también son de suma importancia en el análisis de resultado de los programas públicos y de la correcta aplicación del gasto que se ejerce,

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como las leyes estatales en la materia, han permitido una coordinación entre estado y federación a través de las autoridades encargadas de la fiscalización, unificando criterios en esta materia para lograr una correcta inspección de los recursos, su destino y aplicación con lo cual se construirán bases claras para lograr la eficiencia.

Como referencia a este tipo de ejercicios, se tiene que de acuerdo con el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 rendido por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en cumplimiento al marco normativo, entre lo que destacaron tres tipos de auditorías; cumplimiento financiero, cumplimiento de inversiones físicas y desempeño.

Gráfica 3. Resultados de Auditoría 2020 de la Auditoría Superior de la Federación

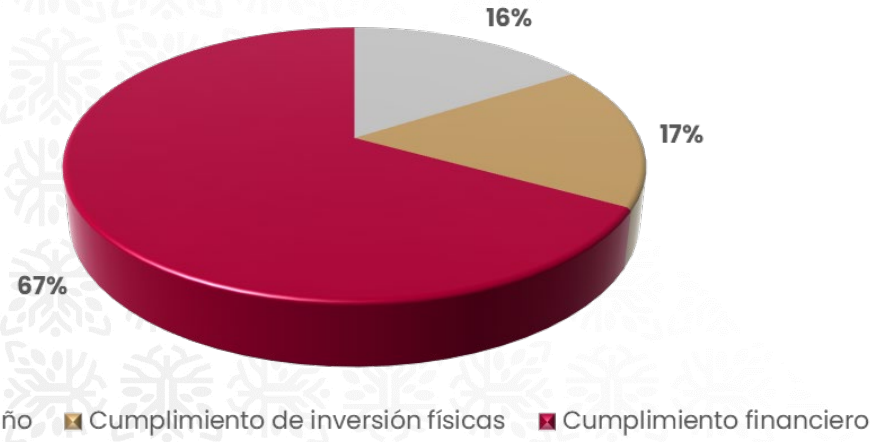

Fuente: Realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con datos presentados en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero.

3.5. Combate a la Corrupción

De acuerdo con la Encuesta Nacional de cultura Cívica (ENCUCI)[7], 54.6% de las personas de 15 años y más reconoció a la corrupción como uno de los tres problemas más importantes que enfrentó el país en 2020, por lo que deja de ser un problema particular y se convierte en una situación que impacta de manera negativa en el bienestar de la sociedad.

Es necesario acotar que, el costo económico estimado para la población en general como consecuencia de actos de corrupción en la realización de pagos, trámites, o

[7] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), México, INEGI.

solicitudes de servicios públicos fue de 9 mil 500 millones de pesos, lo que equivale a 3 mil 044 pesos promedio por persona afectada.

Por otra parte, una de las principales causas que fomenta la corrupción, es la impunidad, entendiéndose como aquella en la que la comisión de delitos no es castigada conforme a lo que las leyes en la materia estipulen.

Con base en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero la compleja conceptualización del fenómeno de la corrupción aborda diversos criterios, tipologías, comportamientos y prácticas, sin embargo, en sentido general se entiende como destrucción o deterioro y en sentido particular, el concepto aplica para señalar una conducta especifica, como el soborno y la falta de integridad.

Se tiene identificado que la denuncia es el mecanismo con mayor eficacia para evidenciar los hechos de corrupción, pues a través de ella se inicia una serie de investigaciones que pueden derivar en sanciones, la falta de este mecanismo dificulta que las autoridades competentes apliquen lo correspondiente en las leyes de la materia.

3.6. Percepción Ciudadana del Sector

La participación de la sociedad en la identificación de los problemas actuales permite conocer de primera mano la percepción ciudadana respecto a sus causas y efectos desde otras ópticas y establece un canal de comunicación para la emisión y recolección de propuestas de solución.

De la recién publicada Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero por su importancia se retoman los esfuerzos realizados para conocer directamente de la ciudadanía sobre el fenómeno de la corrupción, los ejercicios concretos que se realizaron fueron la aplicación de una Consulta Ciudadana y los Foros de Consulta Temáticos.

Del primero se rescata de manera textual:

- *El concepto de la corrupción se relaciona con el abuso de poder y beneficio propio.*
- *La ciudadanía percibe que el nivel de corrupción en el estado de Guerrero es alto, siendo el sector público y a nivel municipal donde más predomina.*
- *La falta de ética y moral por parte de los servidores públicos y la sociedad, la impunidad y déficits en el sistema de justicia, así como la tolerancia de los actos de corrupción son consideradas como principales causas de corrupción.*
- *Las principales propuestas para combatir la corrupción consistieron en la aplicación de sanciones y suspensiones efectivas para servidores públicos,*

denuncia y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, así como auditorías y control de seguridad en la administración pública.[8]

Mientras que, respecto a los foros de consulta temáticos, se realizaron cuatro con los temas:

a) Combate a la corrupción y procuración de justicia.
b) Erradicar el abuso de poder.
c) Corresponsabilidad de la sociedad civil y del sector privado.
d) Optimización de la gestión gubernamental y el contacto entre sociedad y gobierno.

De los cuales se lograron recopilar 54 propuestas ciudadanas, que inciden en los ejes, objetivos y prioridades establecidas en el Política Estatal Anticorrupción lo cuales deberán impactar de manera directa en las líneas de trabajo establecidas en este programa especial y que corresponde a Integridad, Transparencia, Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

[8] [8] Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero (2022) México SESEAGro.

Focalización

4. Focalización

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

En el contexto nacional se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 específicamente al **Eje 1 Política y Gobierno,** así como al Programa Nacional Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Mientras que en el ámbito estatal atendiendo lo establecido en el artículo 18 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se atienden las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en los ejes transversales siguientes:

Transversal A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción que señala:

> *"El compromiso de este gobierno es y será acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos sus aspectos, priorizar la legalidad y rendición de cuentas con equidad, sensibilidad y eficacia, en este eje Transversal, se han establecido tres objetivos encaminados a lograrlos, Contribuir al buen desempeño de la administración pública mediante la promoción de una cultura de integridad pública."*

- **Objetivo A.1** Contribuir al buen desempeño de la administración pública mediante la promoción de una cultura de integridad pública.
- **Objetivo A.2** Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
- **Objetivo A.3** Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Transversal C. Austeridad y Administración Pública Responsable que indica:

> *"En congruencia con los principios ideológicos, empezando por la austeridad republicana que estamos aplicando en este nuevo gobierno, nuestra responsabilidad y compromiso es que, todo el ahorro que se genere se va a utilizar en beneficio de nuestro pueblo de Guerrero." Nada se logrará si no impulsamos un gobierno austero y eficiente, que sea transparente, cercano a la gente, que combata la corrupción y que rinda cuentas. Para lograrlo, se han establecido seis objetivos, con los que se ratifica el compromiso de este gobierno, para desarrollar una administración eficaz, eficiente y con enfoque a resultados."*

- **Objetivo C.4** Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un gobierno integro e incluyente.

Alineación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, el objetivo que se atiende en este programa especial es el siguiente:

Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

"Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".

Metas

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Programa Especial Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

De acuerdo a lo establecido en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, los objetivos que se proponen en este programa especial son los descritos en este instrumento.

El ODS impactado en este Programa es el siguiente:

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	**Politica Y Gobierno** - Combate a la corrupcion y a la impunidad. -Mejora de la Gestion Publica	**Transversal A Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.** **Transversal C Austeridad y Administración Pública Responsable.**
	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

5.1. Líneas de trabajo

A fin de marcar una directriz general a los esfuerzos de este programa se define como objetivo general:

> "Contribuir al fortalecimiento de la gestión gubernamental a fin de recuperar la confianza ciudadana a través de la implementación de mecanismos y acciones que incidan en la erradicación de la corrupción."

para dar cumplimiento al objetivo general se han definido cinco líneas de trabajo:

I. Integridad

Transversal A Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Programa Especial Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Objetivo 1. Eficientar el servicio público a través del fortalecimiento de una cultura de ética e integridad, con enfoque de calidad y calidez hacia la ciudadanía.	
Focalización con las metas de la agenda 2030	
Objetivo ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".
Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
16.5	16.6
Estrategia	**1.1** Diseñar e implementar un Programa de Integridad en el servicio Público.
Líneas de acción	
1.1.1	Mantener actualizado y difundido el Código de Ética de las y los servidores públicos.
1.1.2	Impartir capacitaciones al personal sobre el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y demás documentos en materia de Integridad Pública.
1.1.3	Promover la elaboración y actualización de Códigos de Conducta en las instituciones gubernamentales.
1.1.4	Mantener actualizadas y difundidas las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública hacia el personal y las instituciones.
1.1.5	Promover la firma de Cartas Compromiso por parte de las y los servidores públicos.
1.1.6	Mantener actualizados y difundidos los Lineamientos para la conformación de los Comités de Ética en las instituciones gubernamentales.
1.1.7	Promover la instalación, operación y cumplimiento de objetivos de los Comités de Ética.
1.1.8	Diseñar e implementar proyectos en materia de ética e integridad hacia los sectores especiales y/o vulnerables.
1.1.9	Generar instrumentos o acciones de control en áreas de riesgo ético.
Estrategia	**1.2** Diseñar e implementar mecanismos que contribuyan a fortalecer la integridad en el sector empresarial.
Líneas de acción	
1.2.1	Promover la elaboración y difusión de un Código de Ética o documento análogo entre los proveedores de las instituciones gubernamentales.
1.2.2	Coadyuvar con las instituciones, instancias y demás actores para la generación de una política de integridad para cada proveedor del Gobierno del Estado.

II. Transparencia

Transversal A Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Programa Especial Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Objetivo 2. Incrementar los niveles de transparencia gubernamental que permita generar un ambiente de confianza entre la ciudadanía y el quehacer gubernamental.	
Focalización con las metas de la agenda 2030	
Objetivo ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".
Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
16.5	16.6
Estrategia	**2.1** Facilitar el acceso a la ciudadanía de la información pública que se genere al interior de las instituciones gubernamentales
Líneas de acción	
2.1.1	Incorporar traducciones en lengua indígenas en las páginas electrónicas de cada institución y rediseñar los portales con un enfoque ciudadano.
2.1.2	Crear y mantener actualizado un Portal Único de Transparencia incluyente y multilingüe, mediante esquemas y mecanismos con enfoque inclusivo.
Estrategia	**2.2** Fortalecer una gestión gubernamental transparente
Líneas de acción	
2.2.1	Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos.
2.2.2	Contribuir a que los servidores públicos al separarse de su cargo realicen de manera ordenada y transparente la entrega recepción de la información, recursos que estuvieron a su cargo.
2.2.3	Realizar convenios y acuerdos de colaboración que den cumplimiento a la normatividad de las instituciones encargadas.

III. Gobierno Abierto

Transversal A Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Programa Especial Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Objetivo 3. Implementar mecanismos dinámicos, colaborativos, efectivos y eficaces tendientes a optimizar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.	
Focalización con las metas de la agenda 2030	
Objetivo ODS	**16.-** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".
Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
16.5	16.6
Estrategia	**3.1** Promover que las autoridades, representantes y ciudadanos como iguales participen en la determinación las prioridades sociales para buscar soluciones conjuntas.
Líneas de acción	
3.1.1.	Identificar y desarrollar las buenas prácticas en materia de gobierno abierto.
3.1.2	Capacitar a los beneficiarios de obras, acciones y programas del Gobierno en el conocimiento de las herramientas para la vigilancia del uso de los recursos públicos.
3.1.3	Formar comités de contralores infantiles, realizando actividades lúdicas que fortalezcan los valores y buenas costumbres, así como fomentar en los niños la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
3.1.4	Capacitar a los jóvenes estudiantes en temas de Contraloría Social, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3.1.5	Instalar buzones fijos transparentes en las dependencias estatales para que el ciudadano puede depositar sus opiniones, respecto al servicio que le fue proporcionado.

IV. Rendición de Cuentas

Transversal A Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Programa Especial Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Objetivo 4. Impulsar en la administración pública estatal una cultura de rendición de cuentas, como un mecanismo que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión gubernamental.	
Focalización con las metas de la agenda 2030	
Objetivo ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".
Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
16.5	16.6
Estrategia	**4.1** Promover que las instituciones gubernamentales implementen un Sistema de Control Interno que coadyuve con el cumplimiento de sus objetivos.
Líneas de acción	
4.1.1	Desarrollar una política pública Integral de rendición de cuentas que sea eficiente, eficaz con mecanismos de transparencia en los procesos de contratación y adquisiciones.
4.1.2	Mejorar la evaluación y rendición de Cuentas que faciliten la participación ciudadana a través de mecanismos de vigilancia y control de los recursos públicos del quehacer gubernamental.
Estrategia	4.2 Impulsar que todos los niveles de gobierno y en las unidades de la administración Pública se consolide un gobierno transparente que administre las finanzas públicas del estado.
Líneas de acción	
4.2.1	Garantizar la vigilancia y cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.
Estrategia	**4.3** Fortalecer el sistema de evaluación al desempeño para las instituciones de la administración pública estatal
Líneas de acción	
4.3.1	Promover y fortalecer acciones de auditorías electrónicas, desempeño y forenses orientadas a la prevención de hechos de corrupción.
4.3.2	Promover acciones de colaboración con instituciones federales.
4.3.3	Impulsar el desarrollo de informes del seguimiento de programas de gobierno.
4.3.4	Realizar adecuadamente la administración con responsabilidad la rendición de cuentas de la deuda pública.

V. Combate a la Corrupción

Transversal A Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Programa Especial Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
Objetivo 5. Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción que permitan reestablecer la confianza ciudadana sobre la capacidad de respuesta de las instituciones.	
Focalización con las metas de la agenda 2030	
Objetivo ODS	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".
Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
16.5	16.6
Estrategia	**5.1** Contribuir al fortalecimiento de una Cultura de la Legalidad en el quehacer gubernamental.
Líneas de acción	
5.1.1	Implementar capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas en las instituciones gubernamentales que permitan establecer una cultura de legalidad.
5.1.2	Generar acciones de difusión en materia de responsabilidades administrativas hacia las y los servidores públicos, así como a la ciudadanía en general.
5.1.3	Impulsar proyectos con enfoque al conocimiento y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en las instituciones gubernamentales.
Estrategia	**5.2** Fortificar los esquemas y procesos en materia de quejas y denuncias sobre el servicio público.
Líneas de acción	
5.2.1	Generar protocolos de recepción y atención sobre quejas y denuncias.
5.2.2	Documentar y simplificar el proceso de quejas y denuncia, en especial aquellos que correspondan a presuntos hechos de corrupción.
5.2.3	Crear y mantener actualizado el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
5.2.4	Fortalecer y mantener actualizado al personal del área de quejas y denuncias del Órgano Estatal y los Órganos Internos de Control.

Estrategia	**5.3.** Generar mecanismos de combate a la impunidad con las autoridades sancionadoras.
5.3.1	Documentar y fortalecer los procesos de investigación de faltas administrativas que permitan generar un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa efectivo.
5.3.2	Documentar y fortalecer los procesos de substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa que permita contar con los elementos suficientes para la audiencia inicial.
5.3.3	Documentar y fortalecer los procesos de resolución de faltas administrativas no graves de las autoridades correspondientes.
5.3.4	Documentar y fortalecer los procesos de atención de recursos de revisión y reconsideración.
5.3.5	Documentar y fortalecer los mecanismos de atención a procedimientos de responsabilidad administrativa por la comisión de faltas de particulares.
5.3.6	Fortalecer y mantener actualizado al personal de las áreas de investigación, substanciación y resolución del Órgano Estatal y los Órganos Internos de Control.
5.3.7	Diseñar y difundir un catálogo de faltas administrativas graves y no graves y sus respectivas sanciones.
5.3.8	Crear y mantener actualizado el Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados por actos de corrupción.
5.3.9	Simplificar y en su caso automatizar la emisión de Constancia de No Inhabilitado.
Estrategia	**5.4** Implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno institucional.
Líneas de acción	
5.4.1	Crear y en su caso fortalecer los Órgano Internos de Control en las instituciones de acuerdo a sus condiciones presupuestarias y operativas.
5.4.2	Promover la creación y operación de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODIS) en la totalidad de las instituciones gubernamentales.
5.4.3	Generar e implementar mecanismos de control interno con enfoque de gestión de riesgos en las instituciones de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente sobre la materia.
5.4.4.	Impulsar la implementación del Marco Integrado de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Incidencia del Sector en los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

6. Incidencia del Sector en los Ejes Transversales Del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

En línea con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se ha determinado que el Subcomité Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas será responsable de dirigir las políticas relacionadas con los ejes Transversales A y C. Sin embargo, se reconoce la importancia y relevancia del eje Transversal B, "Igualdad de Género e Inclusión Social", por lo que se enfocará la incidencia de este programa en dicho eje.

El objetivo principal de este enfoque es promover la institucionalización y transversalidad en materia de igualdad y derechos humanos de los grupos vulnerables. Para lograrlo, se implementarán programas, proyectos y acciones que estén diseñados de manera inclusiva y que aborden de manera integral las necesidades y demandas de estos grupos.

Se busca fomentar la igualdad de género y la inclusión social en todos los ámbitos de la sociedad, asegurando que las políticas y acciones implementadas tengan en cuenta la diversidad de experiencias, perspectivas y necesidades de los grupos vulnerables. Esto implica trabajar en la eliminación de barreras y obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos.

Es importante destacar que este enfoque no solo busca abordar las desigualdades y discriminaciones existentes, sino también prevenir su reproducción futura. Para ello, se promoverá la generación de datos e información desagregada por sexo y otros factores relevantes, así como la investigación y análisis de las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social.

Proyección Financiera

7. Proyección financiera

Considerando las particularidades de este Subcomité que sus programas, proyectos y acciones se presenta la proyección financiera que permitirá dar cumplimiento a este programa especial, así como a lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

Programa Especial Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción						
Inversión (Miles de pesos)						
2022 (En base al presupuesto aprobado)	2023 (Lo enviado al Congreso)	2024 (incremento al 6%)	2025 (incremento al 6%)	2026 (incremento al 6%)	2027 (incremento al 6%)	TOTAL
58,981,436.2	62,520,322.4	66,271,541.7	70,247,834.2	74,462,704.3	78,930,466.5	83,666,294.5

Indicadores

9. Evaluación

La cuarta transformación de la vida pública en Guerrero implica asumir que cada momento del ciclo de las políticas debe gestionarse de manera efectiva; si bien tanto diseño e implementación como seguimiento y evaluación, deben conducirse bajo criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia; es fundamental también, que se conduzcan bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad, legalidad y justicia.

En ese sentido, hoy el Gobierno del Estado asume que la evaluación de las políticas públicas debe trascender el paradigma instaurado y promovido desde de la nueva gestión pública afín al modelo económico neoliberal, y transitar a la instauración y consolidación de un nuevo instrumental que nos permita evaluar el desempeño de la administración pública así como de sus decisiones a través de las políticas, desde una nueva visión que ponga énfasis no en el rendimiento de las estructuras administrativas o el impacto de la inversión pública medido única y exclusivamente bajo metodologías cuantitativas; sino construir indicadores por los que sea posible identificar el nivel de satisfacción de las y los usuarios o beneficiarios de cada acción de política desde un matiz cualitativo que centre su atención en la producción de bienestar.

Lo anterior implica, en el mediano y largo plazos, deconstruir todo un sistema de gestión y marco normativo de orden federal que regula la actuación de las entidades federativas a través de la implementación de la Gestión basada en Resultados (GbR), de la que se deriva la construcción de los Presupuestos basados en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, en el corto plazo, significa establecer nuevos criterios para la definición y construcción de indicadores de gestión y desempeño por los que la utilidad de los bienes y servicios provistos por el gobierno sean medidos y evaluados periódicamente bajo la perspectiva de bienestar social.

Sin claudicar en la tarea de establecer una nueva forma de medir el resultado de la gestión pública que significa, entre cosas, implementar un modelo de gestión pública por el que los usuarios y beneficiarios de las políticas dejen de ser vistos como clientes y los bienes y/o servicios públicos como mercancías; habremos de hacer los ajustes convenientes para realizar evaluaciones periódicas que nos permitan conocer si la inversión pública estatal, a través de los programas presupuestales de cada sector y/o dependencia, está cumpliendo su misión de atender y preferentemente resolver los problemas públicos que forman parte de la agenda de gobierno inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y de manera concreta en este programa.

La evaluación es uno de los momentos del ciclo de políticas que permite conocer el avance y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno a través de sus administraciones públicas. En ese sentido, con base en las disposiciones legales vigentes en la materia, por un lado, la información que se procesa, analiza y sistematiza debe ser dispuesta a la ciudadanía de una manera fácil y entendible, para explicar los

resultados obtenidos del diseño e implementación de la política. Por otro, con esa misma información se definen los ajustes, modificaciones y/o adecuaciones para la consecución de los objetivos por los que se diseñó la política o en su caso se valora su permanencia.
A más de 10 años de la implementación del PbR, Guerrero se ha caracterizado por mantener una tendencia descendente en la puntuación de las evaluaciones realizadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Esta circunstancia, en el pasado tuvo como punto de origen la escasa o nula coordinación entre las dependencias vinculadas a este proceso; y como efecto, la ubicación de nuestra entidad en el cabuz del desempeño institucional y el rendimiento de sus políticas.

Con el objetivo de atender enérgica y puntualmente cada uno de los momentos de la evaluación del desempeño de las políticas gubernamentales, para obtener resultados que mejoren nuestra posición en el ranking nacional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Evaluación, de manera coordinada con las Secretarías de Finanzas y Administración así como Contraloría y Transparencia Gubernamental ha reformulado los mecanismos de funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) construyendo una plataforma amigable, que concentra la información de los indicadores, reglas de operación, padrones de beneficiarios de programas sociales, leyes y obra pública georreferenciada en un portal de datos abiertos que cumple con los requisitos establecidos por la SHCP.

El PEP 2022-2027, es el instrumento de planeación rector de los sectores y dependencias de la Administración Pública Estatal, centralizada y descentralizada, del que se derivan los programas sectoriales, especiales y regionales, que son una herramienta más del instrumental previsto por el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) con objetivos claros y definidos a los que se les dará seguimiento a través de indicadores que evalúen y midan el comportamiento, la eficacia y eficiencia de forma clara y accesible para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y consultar el avance de los programas y acciones gubernamentales a través del SEED ubicado en la página web www.seed.guerrero.gob.mx

Cada programa sectorial y/o especial es el resultado del esfuerzo y trabajo colaborativo de los subcomités que integran el Comité de Planeación del Estado de Guerrero (COPLADEG); en el marco de su actuación, los subcomités y las dependencias que encabezan cada uno de los sectores habrán de implementar las metodologías para la medición y evaluación de programas presupuestales, programas operativos anuales, programas sectoriales, especiales y regionales.

Anexos

10.1. Índice de Siglas y Acrónimos

BIPE	Barómetro de Información Presupuestal Estatal
ENCUCI	Encuesta Nacional de cultura Cívica
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
SESEAGro	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Guerrero

10.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz
Delegado de Programas para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno.

C.P. Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración.

Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas
Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.

Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Capitán Evelio Méndez Gómez
Secretario de Seguridad Pública.

Dr. Marcial Rodríguez Saldaña
Secretario de Educación Guerrero.

Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo
Secretaria de Cultura.

Dra. Aidé Ibarez Castro
Secretaria de Salud.

Mtra. Teodora Ramírez Vega
Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico.

Lic. Santos Ramírez Cuevas
Secretario de Turismo.

Biol. Alejandro Zepeda Castorena
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dr. Ángel Almazán Juárez
Secretario de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.

Lic. Pánfilo Sánchez Almazán
Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Lic. Violeta Pino Girón
Secretaria de la Mujer.

Lic. Jessica Maldonado Morales
Secretaria de la Juventud y la Niñez.

Lic. Silvia Rivera Carbajal
Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Lic. Luis Armando Baños Rendón
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Dr. Roberto Arroyo Matus
Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

M.A.P Víctor Edgar Arenas
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL